



OFICIO No. CAS/TA/22/2021

Ciudad de México, a 04 de junio de 2021.

CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, A.C.

No. de Ingreso: 193300705X0080

Calle Av. Patria, No. 723,
Col. Jardines de Guadalupe,
C.P. 45030, Zapopan, Jalisco.
Tel. 33 10 02 19 00, 33 10 02 19 73
Correo electrónico:
ramon.gonzalez@crt.org.mx

213601EL690001

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 13, 15, 15-A, 16, fracción X y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 3º, fracciones XXII, XXIV y XXVIII, 4º, fracción III, 13, apartado A, fracciones II y X, 17 bis, fracciones IV, VI y XIII, 368, 371, 391 bis de la Ley General de Salud; 210, 211, 213 y 215, del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 246, 247, 249, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 1º, 2º, apartado C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º, fracción I, VII y XII, 4º fracción II, inciso e, II fracciones VI, XI y XVIII, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como Terceros Autorizados, auxiliares en el control sanitario, a la evaluación y dictamen de capacidad técnica y probidad realizada por el Comité Técnico para la Autorización de Terceros, ha tenido a bien otorgar la Autorización como Laboratorio de Prueba, a través de la:

AUTORIZACIÓN No. TA-20-21

TERCERO AUTORIZADO COMO LABORATORIO DE PRUEBA

VIGENCIA: DEL 04 DE JUNIO DE 2021 AL 04 DE JUNIO DE 2023

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P.03810 Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris

CAS/CCAYAC/DEI/GTA
AADS/AZE/JGR/DRA/sda

CCAYAC-F-016/5
Hoja 1 de 4

CAS-CCC

COF 001129



AUTORIZACIÓN No. TA-20-21
OFICIO No. : CAS/TA/22/2021

VIGENCIA: DEL 04 DE JUNIO DE 2021 AL 04 DE JUNIO DE 2023

El marco analítico que ampara la autorización es:

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
Norma Oficial Mexicana. NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.	Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
Norma Oficial Mexicana. NOM-110-SSA1-1994. Bienes y servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.	Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
Norma Oficial Mexicana. NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.	Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
Norma Oficial Mexicana. NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos Coliformes totales en placa.	Método para la cuenta de microorganismos Coliformes totales en placa.
Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de Cadmio, Arsénico, Plomo, Estaño, Cobre, Fierro, Zinc y Mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.	Determinación de Cadmio, Arsénico, Plomo, Cobre, Fierro, Zinc y Mercurio en alimentos, bebidas alcohólicas, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.	<p>Apéndice normativo A.</p> <p>A.3 Métodos fisicoquímicos.</p> <p>A.3.1 Método para la determinación de color por comparación visual.</p> <p>A.3.2 Método para la determinación de turbiedad.</p> <p>A.3.5 Método Espectrofotométrico Ultravioleta para la determinación de Nitrógeno de nitratos.</p> <p>A.3.6 Método espectrofotométrico visible para la determinación de Nitrógeno de nitritos.</p> <p>A.3.9 Método para la determinación de Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).</p>

COF 001129

COF 001129

COF 001129

COF 001130



AUTORIZACIÓN No. TA-20-21
OFICIO No. : CAS/TA/22/2021

VIGENCIA: DEL 04 DE JUNIO DE 2021 AL 04 DE JUNIO DE 2023

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.	Apéndice normativo A. A.3 Métodos fisicoquímicos. A.3.13.1.1 Método espectrofotométrico para la determinación de Fluoruros.
Norma Oficial Mexicana. NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.	Apéndice H Normativo. Método aprobado para la estimación de la densidad de Coliformes totales, fecales y <i>E. coli</i> por la técnica del NMP presentes en muestras de alimentos para consumo humano y agua.
Norma Mexicana. NMX-AA-051-SCFI-2016. Análisis de agua. Medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. Método de prueba. Determinación de metales por absorción atómica en Aluminio, Bario, Cromo y Manganeso en aguas naturales y potables.	Determinación de metales por absorción atómica en Aluminio, Sodio, Cromo, Manganeso y Bario en aguas naturales y potables.
Norma Mexicana. NMX-F-518-1992. Alimentos. Determinación turbidimétrica de sulfatos en agua.	Determinación de sulfatos en agua.
Norma Mexicana. NMX-V-004-NORMEX-2018. Bebidas alcohólicas. Determinación de Furfural. Método de ensayo (Prueba).	Determinación de Furfural. Método por cromatografía de líquidos.
Norma Mexicana. NMX-V-005-NORMEX-2018. Bebidas alcohólicas. Determinación de Aldehídos, Esteres, Metanol y Alcoholes superiores. Método de ensayo (Prueba).	Determinación de Aldehídos, Esteres, Metanol y Alcoholes superiores. Método de ensayo por cromatografía de gases.
Norma Mexicana NMX-V-013-NORMEX-2019, Bebidas alcohólicas. Determinación del contenido Alcohólico (Por ciento de alcohol en volumen a 20°C) (% Alc. Vol.)-Método de ensayo (Prueba).	Determinación del contenido Alcohólico (por ciento de alcohol en volumen a 20°C) (% Alc. Vol.). Método por densímetro digital.

COF 001130
COF 001130
COF 001131

AUTORIZACIÓN No. TA-20-21
OFICIO No. : CAS/TA/22/2021

VIGENCIA: DEL 04 DE JUNIO DE 2021 AL 04 DE JUNIO DE 2023

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
National Standard of the People's Republic of China. Norma GB/T21911-2008. Determinación de esteres de ftalatos (DBP, DEHP, DINP) en bebidas alcohólicas.	Determinación de esteres de ftalatos (DBP, DEHP, DINP) en bebidas alcohólicas.

La presente Autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- El muestreo debe realizarse por las autoridades sanitarias correspondientes o por Terceros Autorizados para este fin, quienes levantarán un acta de verificación en el que se haga constar el número y tipo de muestras tomadas.
- El procedimiento para la recolección de muestras se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 401 bis de la Ley General de Salud.
- Las muestras pueden llegar a través del interesado.
- El informe de prueba emitido deberá hacer referencia al número de acta con la que se tomó la muestra.
- De ser el caso, la subcontratación de las metodologías autorizadas sólo podrá realizarse ocasionalmente con Laboratorios Terceros Autorizados en las mismas determinaciones.

Considerando la importancia y la responsabilidad que representa la presente Autorización, le exhortamos a respaldarla con ética y profesionalismo; ya que la falta de cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó, motivará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones establecidas en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIONADA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

AMÉRICA AZUCENA ORELLANA SOTELO

Ccp.- Iván Omar Calderón Lojero.- Director Ejecutivo de Autorización de Productos y Establecimientos, Oklahoma No.14, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Maribel Bernal Saldivar. Directora Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad, Oklahoma No.14, Col. Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Expediente.

C.P.03810 Tel. 5080-52-00 Ext. 11400 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris

CCAYAC-F-016/5
Hoja 4 de 4

CAS/CCAYAC/DEI/GTA
AAOS/AZE/JGR/DRA/sda

CAS-CCC

COF 001132